

En marcha el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería

CECOVA y Biocapax se unen en la creación de cuatro APPs para facilitar el trabajo diario de las enfermeras

El contenido de la prueba de evaluación de la competencia de Enfermería Geriátrica provocó un unánime rechazo

El CECOVA analiza la regulación de las pensiones de jubilación en Enfermería en su informe profesional número 11

Información sobre las cuestiones del acuerdo firmado en la Mesa General de Negociación que afectan al personal de Enfermería



Seguro de **Automóvil**



Porque cuando se queda sin coche, es cuando **más ayuda necesita**



Y además,

50%

DESCUENTO

Así funcionan nuestras nuevas coberturas exclusivas:

¿Tiene un problema con el coche y necesita que alguien le acerque al taller?

Nosotros lo hacemos

¿No sabe cómo volver a casa después?

Nosotros le llevamos

Y en caso de siniestro total, ¿cómo va a moverse?

Con el coche de sustitución que A.M.A. pondrá a su disposición

Así de fácil y así de claro.

Confíe en la experiencia de A.M.A. y disfrute del mejor servicio con total tranquilidad.

A.M.A. ALICANTE Castaños, 51 Tel. **965 20 43 00** alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN Mayor 118 Tel. **964 23 35 13** castellón@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA Guillén de Castro, 9; Edif. San Agustín Tel. **963 94 08 22** valencia@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA Avda. de Plata, 67 Tel. **963 95 21 91** valencia2@amaseguros.com



LA CONFIANZA ES MUTUAL

www.amaseguros.com **902 30 30 10**



El contenido de la prueba de evaluación de la competencia de Enfermería Geriátrica provocó un unánime rechazo

El CECOVA reclamó que las preguntas del examen de la segunda convocatoria se adecuen al rol de esta especialidad

La Organización Colegial de la Comunidad Valenciana se sumó al rechazo del contenido de la prueba de evaluación de la competencia para el acceso al título de Especialista en Enfermería Geriátrica por la vía extraordinaria, al tiempo que respaldó a las enfermeras que participaron en ella y que han protestado por esta misma circunstancia.



Los colegios de Alicante y Valencia facilitaron el desplazamiento en autobús para realizar la prueba (en la imagen, la salida del autobús desde Alicante)

Unas protestas que se centraron en la falta de adecuación de las preguntas y de los casos clínicos que se plantearon en ella con respecto a lo que es la realidad de la práctica enfermera en el área de la Enfermería Geriátrica. Cabe destacar que el examen tuvo poco que ver con la realidad del día a día de las enfermeras que trabajan en el ámbito de la Enfermería Geriátrica, ya que la mayoría de las preguntas estuvieron muy alejadas del programa formativo de la especialidad. Junto a ello, el examen recogió muchos aspectos de patología referidos a ámbitos generales médico-quirúrgicos, incluyendo, por el contrario, muy pocas preguntas sobre aspectos de valoración geriátrica integral.

Por todo ello estuvo muy alejado del contenido real de la práctica de la Enfermería Geriátrica y del

enfoque de esta especialidad, pues no hay que olvidar que la gran mayoría de las enfermeras que concurrieron a la prueba no trabajan ni en hospitales ni en centros de salud, sino en residencias de tercera edad públicas y privadas sin acceso directo a pruebas diagnósticas ni especialistas médicos. Unas enfermeras que no solicitan pruebas médicas ni reciben resultados analíticos ni realizan triaje como en urgencias, sino que se dedican a atender al anciano en todos los aspectos que la Enfermería desarrolla en este ámbito.

Hay que tener en cuenta que las enfermeras que han concurrido a esta prueba han tenido que acreditar experiencia profesional en las actividades propias de la especialidad, formación de posgrado

y máster y que muchas de ellas vienen desarrollando su labor asistencial en el ámbito geriátrico y gerontológico con un alto nivel de profesionalidad. Por este motivo, las preguntas incluidas en la prueba excluyeron claramente a aquellas enfermeras geriátricas con un alto grado de formación y experiencia demostrada que cuidan, acompañan y dan respuesta, de manera integral, a las necesidades de las personas mayores.

Ante tal cúmulo de circunstancias, desde el CECOVA se trasladó el malestar de la profesión a los ministerios de Sanidad y Educación y se les pidió que las preguntas del examen de la segunda convocatoria para el acceso al título de Especialista en Enfermería Geriátrica se adecuasen al rol de la Enfermería Geriátrica.

Tras el análisis de las preguntas del examen, la Comisión Evaluadora de la Prueba de Evaluación de la Competencia de Enfermería Geriátrica publicó las plantillas definitivas de respuestas correctas, anulando al mismo tiempo 56 preguntas, 29 del examen del primer día y 27 del examen del segundo día.

El CECOVA facilitó el modelo de instancia que se está usando por todas aquellas enfermeras que se han sentido perjudicadas al respecto en defensa de sus derechos

ISFIE

Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería

CECOVA y colegios ponen en marcha el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería

Su objetivo es cohesionar e integrar todos aquellos recursos que pueden ayudar a la profesión.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han dado un paso más en su afán de poner a disposición de las enfermeras de nuestra comunidad autónoma una formación de calidad a través de las nuevas herramientas tecnológicas que se ponen a nuestro alcance. Un paso que ha supuesto la creación del Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería (ISFIE) (www.isfie.org).

Con todo ello, los colegios profesionales consiguen no quedarse al margen de los profundos cambios que se producen por la irrupción de las nuevas tecnologías en el entorno profesional y social de la Enfermería y consiguen ser la plataforma más adecuada para que las enfermeras puedan comunicar, interactuar y crear conocimiento.

Cohesionar e integrar todos aquellos recursos que pueden ayudar a los profesionales de Enfermería a mejorar la calidad de los cuidados es la apuesta de este nuevo organismo. Una apuesta más necesaria que nunca en plena "era digital", en la que se hace necesario crear sinergias a través de Internet entre el conocimiento de enfermeras con diferentes niveles de experiencia, y entre profesionales de diferentes disciplinas, complementando así sus respectivas competencias profesionales.

Para ello se ha creado esta plataforma de práctica avanzada enfermera, con el objetivo de que sirva como eje vertebrador de todos los recursos online para Enfermería y que, al mismo tiempo, incorpore todos aquellos elementos que faciliten el desarrollo profesional de la profesión en cada una de sus funciones: asistencial, de gestión, docente e investigadora.

Desde esta plataforma se pretende también poner en marcha acciones de formación que garanticen una actualización permanente y que consigan mejorar las habilidades y destrezas profesionales de diferentes áreas y disciplinas.

No debemos olvidar que la formación no es sólo importante para adquirir y actualizar conocimientos científico-técnicos, sino que a nivel curricular aporta valor para concursos de traslados y oposiciones, carrera profesional (a mayor rango, mayor remuneración) y bolsas de trabajo (a mayor puntuación, mayor probabilidad de acceder al mercado laboral).

La web del ISFIE ofrece recursos formativos y otros relacionados con la información profesional, así como vídeos de casos clínicos y procedimientos.

Los colegios profesionales consiguen así no quedarse al margen de los cambios producidos por la irrupción de las nuevas tecnologías en el entorno profesional y social de la Enfermería y consiguen ser la plataforma más adecuada para que las enfermeras puedan comunicar, interactuar y crear conocimiento

de Formación e Investigación

Superior de Formación e Investigación en Enfermería

ayudar a los profesionales de Enfermería a mejorar la calidad de los cuidados

El ISFIE es un referente:

- Optimizando los recursos y servicios ya disponibles desde los colegios profesionales.
- Permitiendo a los colegiados que se transformen en productores de contenidos.
- Aumentando la interacción con otros usuarios y otras disciplinas.
- Estimulando y aprovechando la inteligencia colectiva.
- Garantizando que los contenidos generados son actuales, basados en la última evidencia científica, y fácilmente clasificables.
- Aumentando la presencia y visibilidad de los colegios profesionales y de CECOVA en Internet.
- Potenciando su red de contenidos y noticias propias.
- Ofertando un plan de formación exclusivo en condiciones ventajosas para los colegiados.
- Facilitando a los colegiados recursos TIC vanguardistas.

Desde el Instituto Superior de Formación e Investigación en Enfermería se ofrece:

- Oferta formativa de posgrados universitarios.
- Asesoramiento y consultoría para la producción científica enfermera.
- Aula virtual para seminarios y talleres online.
- Repositorio de video-procedimientos y casos clínicos.
- Biblioteca Digital y Centro de recursos para la investigación.
- Editorial digital que permita la publicación de libros y tesis doctorales.
- Revista digital "Cloud Nursing" con novedades en temas de tecnología.
- Promover líneas de investigación a través de becas y ayudas.

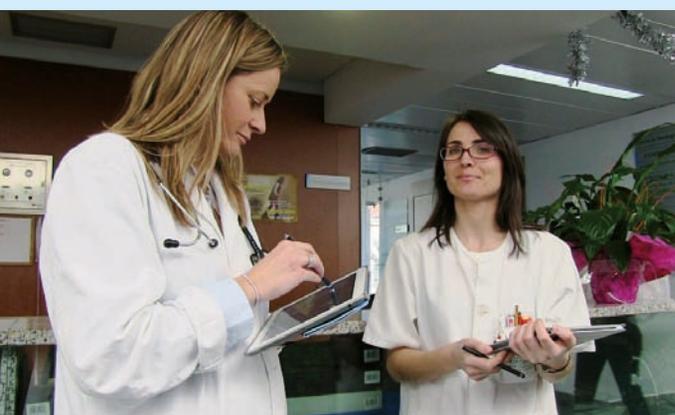
La formación no es sólo importante para adquirir y actualizar conocimientos científico-técnicos, sino que a nivel curricular aporta valor para concursos de traslados y oposiciones, carrera profesional (a mayor rango, mayor remuneración) y bolsas de trabajo

Pueden descargarse gratuitamente en la Play Store para Android y e

El CECOVA y la empresa Biocapax se unen

el trabajo diario

El uso de las nuevas tecnologías es cada vez más importante en el trabajo diario del colectivo de Enfermería con el objetivo de mejorar la calidad de los cuidados y la seguridad del paciente para garantizar una atención sanitaria de vanguardia. Para ello, el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, conjuntamente con la empresa de desarrollo de software sanitario Biocapax, ha impulsado la creación de cuatro aplicaciones informáticas (APPs) dirigidas específicamente a los profesionales de Enfermería.



Dos enfermeras utilizan sendas tablets en el Hospital Universitario de La Plana de Vila-real (Castellón)

En una primera tanda, el CECOVA y Biocapax han puesto en funcionamiento dos aplicaciones, que consisten en dos escalas para prevenir el riesgo de caídas, una en niños y otra en adultos; junto a ellas se encuentran también otras dos APPs, una para medir el dolor y otra para valorar el riesgo de úlceras por presión en personas en riesgo de padecerlas.

La Escala EVA de medición del dolor (BCX EVA Escala del Dolor) y la escala Downton sobre el riesgo de caídas en adultos (BCX Downton Riesgo de Caídas) pueden descargarse gratuitamente en la Play Store para Android y en la páginas oficiales en iTunes en su versión para IOS (iPhone/iPad). También se puede acceder a las mismas a través de las páginas web de CECOVA (www.portalcecova.es) y de los tres colegios oficiales de la Comunidad Valenciana (www.enferalicante.org, www.enfervalencia.org y www.coecs.com).

El uso de estas aplicaciones en el entorno profesional aporta diferentes ventajas tales como la disminución de errores en su uso (evita el uso incorrecto), la disminución del tiempo necesario para el empleo de estas escalas y la accesibilidad inmediata a la documentación de apo-

yo, redundando con ello en el aumento de la calidad de la asistencia sanitaria.

Desde una tablet como desde el teléfono móvil

Mediante el uso de aplicaciones, tanto desde una tablet como desde el teléfono móvil inteligente, el profesional de Enfermería puede acceder de inmediato a la escala que necesite. Posteriormente, el CECOVA y Biocapax pondrán también en marcha las aplicaciones enfocadas hacia la atención infantil, Braden Q para medir el riesgo de úlceras por presión en niños y la escala Humpty Dumpty sobre el riesgo de caídas en los mismos. Cabe destacar que estas aplicaciones no requieren de conexión a Internet más que para la consulta de aquellos recursos que se encuentran enlazados desde la misma (enlaces de interés).

El proyecto de puesta en marcha de estas aplicaciones, que ha contado con el asesoramiento científico de la doctora Manuela Domingo y la colaboración de la División de Enfermería del Hospital General Universitario de Alicante, persigue facilitar a los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana unas herramientas tecnológicas innovadoras para garantizar que las enfermeras puedan hacer su trabajo en las condiciones de máxima calidad.

Estas dos primeras APPs mejorarán sensiblemente la adhesión a aplicar las escalas de valoración EVA (control del dolor) y Downton (caídas) lo que revertirá en la prevención de estos eventos tanto en el ámbito hospitalario como en el hogar del paciente dada la facilidad de su utilización en dispositivos móviles y tabletas.

Atender las necesidades profesionales de los colegiados

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, destacó que "se trata de un proyecto ambicioso, donde se van a ir incorporando todas aquellas necesidades profesionales que vayan presentando los colegiados". "Lo que hemos hecho es crear una herramienta que permite

En las páginas oficiales en iTunes en su versión para IOS (iPhone/iPad) en la creación de cuatro APPs para facilitar de las enfermeras

al profesional usar escalas que están probadas internacionalmente y muy consolidadas, junto con la documentación que apoya el uso de esas escalas, sin tener que recurrir al viejo método del papel”, según indicó el director de Biocapax, Manuel Escobar.

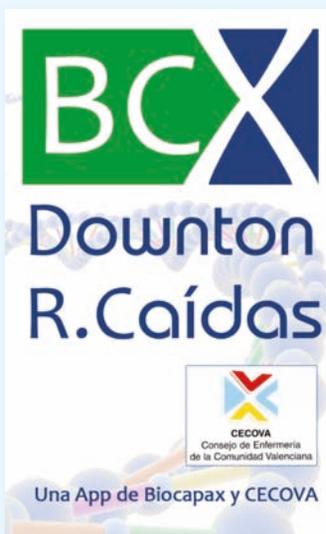
Las aplicaciones son completamente gratuitas y sólo requieren de conexión a Internet para la consulta de aquellos recursos que se encuentran enlazados

INFORMACIÓN SOBRE LAS APLICACIONES

BCX DOWNTON RIESGO DE CAÍDAS

Es una APP pensada para su uso como apoyo a la actividad diaria de los profesionales sanitarios que deseen aumentar el grado de conocimiento del paciente y cuidadores sobre las medidas de prevención de caídas, aumentar las acciones personales o del cuidador para minimizar los factores de riesgo que podrían producir caídas en el entorno personal, así como, mantener la integridad corporal tanto en la hospitalización como en el domicilio de la persona.

La APP contiene un cuestionario que debe rellenarse al completo para obtener una valoración certera del riesgo de caídas, además de documentación (estándar de cuidados NANDA-NIC-NOC, protocolo de prevención de caídas) y bibliografía de apoyo, así como enlaces de interés.



BCX EVA Escala del Dolor

Es una APP pensada para su uso como apoyo a la actividad diaria de los profesionales sanitarios, cuidadores y familiares que quieren valorar el dolor de forma visual y analógica. Fue introducida por Scott Huskinson en 1976.

La escala consiste en una línea horizontal, cuyos extremos representan la ausencia de dolor y el peor dolor posible. Este test está considerado como el mejor para la medición de la intensidad del dolor, por ser sencillo, práctico y fiable, además de tener como principal virtud su facilidad en el empleo.

El paciente puede expresar libremente su experiencia subjetiva del síntoma y la aplicación lo traduce a una valoración (en base a la distancia desde el inicio de la escala que tiene una longitud de 10 centímetros), de manera que es posible cuantificar la intensidad en la escala numérica, para poder monitorizar el dolor y evaluar la efectividad de los cuidados analgésicos.



El presidente del CECOVA destacó que “se trata de un proyecto ambicioso, donde se van a ir incorporando todas aquellas necesidades profesionales”

Con la colaboración de los colegios de Alicante, Castellón y Valencia y de la Asociación Española de Pediatría y el patrocinio de Sanofi Pasteur MSD

Celebradas dos jornadas de actualización en vacunas para Enfermería Pediátrica

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA ha organizado dos jornadas de actualización en vacunas para Enfermería Pediátrica, organizadas en colaboración con la Asociación Española de Pediatría y el patrocinio de Sanofi Pasteur MSD, que se celebraron en los colegios de Enfermería de Valencia y Castellón y fueron retransmitidas por videoconferencia a las sedes colegiales de Alicante y Benicarló, respectivamente.



Los asistentes en Valencia atienden las explicaciones de la pediatra María Garcés durante su exposición

El objetivo fue difundir las últimas novedades en el calendario de vacunaciones, la seguridad vacunal y como interactuar con los pacientes y sus padres, un aspecto fundamental para evitar el creciente rechazo en algunos sectores sociales debido, sobre todo, a la falta de una información rigurosa sobre las vacunas.

Eva Suárez, pediatra del Centro de Salud Integrado Burriana II de Castellón e investigadora del Área de Vacunas del Centro Superior de Investigaciones en Salud Pública (CSISP), fue la encargada de abrir las jornadas con la ponencia *Calendarios vacunales y beneficios de la vacunación*, donde destacó que "lo más importante es que los profesionales estén bien formados e informados para trasladar la mejor información a los pacientes y sus progenitores". Además, recordó que "las vacunas salvan de la muerte a 2,5 millones de niños cada año pero el 20 por ciento no completan el calendario vacunal y ello es preocupante".

Información veraz a los pacientes y sus familiares

A continuación, María Garcés, pediatra del Centro de Salud Nazaret de Valencia y también investigadora del Área de Vacunas del CSISP, impartió la conferencia

Seguridad Vacunal, en la que destacó la importancia de seguir trabajando para dar información veraz a los pacientes y sus familiares, ya que sólo "sabiendo lo que podría ocurrir en caso de no seguir administrando vacunas es posible que los padres se convenzan de los beneficios de este tipo de profilaxis, ya que muchos de ellos no tienen una percepción de peligro y dan por sentado que no hay necesidad de vacunación en la edad infantil".

Por último, el coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, José Antonio Forcada, en la ponencia *Práctica vacunal, qué podemos hacer para mejorar*, destacó el papel de los profesionales sanitarios. "Es fundamental la implicación en la tarea de la seguridad vacunal porque las enfermeras y los médicos pueden convertirse en un foco de infección en caso de no vacunarse y, además, hay que dar ejemplo en el caso de las vacunas pediátricas, ya que entre los padres puede haber cierto porcentaje de reticentes a los que necesitamos informar adecuadamente sobre los peligros que entraña la no vacunación de sus hijos", indicó.



Imagen de los asistentes en el Colegio de Enfermería de Castellón

Las jornadas pudieron seguirse en las tres provincias de la Comunidad Valenciana gracias al sistema de videoconferencia

El documento íntegro está disponible en formato PDF en la página web bibliotecadigitalcecova.com

El CECOVA analiza la regulación de las pensiones de jubilación en Enfermería en su informe profesional número 11

El CECOVA y La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha publicado el informe profesional número 11 titulado *Prestaciones de la Seguridad Social: La pensión de jubilación* para informar sobre los cambios en la regulación de las pensiones de jubilación ante las recientes e importantes novedades legislativas en esta materia.



Portada del informe profesional número 11

El nuevo documento se enmarca en la serie de informes profesionales publicados desde principios del año 2012 donde se abordan cuestiones de interés sociolaboral para Enfermería. En concreto, este undécimo informe detalla “la regulación de la pensión de jubilación, en su modalidad contributiva, con el objetivo de ofrecer la información más completa a los profesionales de Enfermería en general, y especialmente, a aquellos que estén próximos a alcanzar la edad de jubilación”.

Modalidades de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social

En el informe destaca la amplia exposición sobre la reglamentación de las modalidades de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social, al que están afiliadas la inmensa mayoría de enfermeras de la Comunidad Valenciana. Además, también informa sobre los aspectos diferenciales existentes con el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, donde también hay enfermeras dadas de alta, aunque en bastante menor medida.

El informe recoge la normativa básica de la Seguridad Social en esta materia así como otras cuestiones de interés relacionadas con la solicitud de la pensión de jubilación. Entre las principales novedades legislativas destaca que las enfermeras en general, que trabajen en las Administraciones Públicas o en empresas privadas, cuentan con la posibilidad de jubilarse anticipadamente de forma voluntaria a partir de los 63 años siempre que cumplan con unos requisitos concretos. En esta modalidad de jubilación anticipada por voluntad del trabajador se aplicarán unos coeficientes reductores en la cuantía de la pensión correspondiente.

Desde el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia “estaremos pendientes de próximas modificaciones o novedades legislativas al objeto de realizar los informes complementarios o anexos necesarios con el propósito de mantener informados de forma actualizada y precisa a nuestros colegiados sobre la regulación legal de la pensión de jubilación vigente en cada momento”.

El objetivo es “dar la información más completa a los profesionales de Enfermería en general, y especialmente, a aquellos próximos a la edad de jubilación”

En un artículo publicado en la sección Tribuna de Opinión de *Las Provincias* Análisis de la sobreoferta de plazas del Grado de Enfermería en las universidades de la Comunidad Valenciana

El diario *Las Provincias* ha publicado el artículo *Reflexiones ante la sobreoferta académica de Enfermería*, del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, en la sección de Tribuna de Opinión. A continuación reproducimos íntegramente el mencionado artículo, donde analiza la sobreoferta académica del Grado de Enfermería en los centros universitarios de la Comunidad Valenciana. A tenor de ello, mientras no haya mejores condiciones laborales parece prudente no aumentar las plazas aunque según todos los indicadores haya una evidente falta de enfermeras.



José Antonio Ávila, presidente del CECOVA

Ante la información publicada en el diario *Las Provincias* sobre la competencia entre diez universidades de la Comunidad Valenciana, en la que se advierte sobre el colapso de la actual oferta formativa universitaria y la duplicidad de titulaciones como Derecho, Enfermería o Magisterio en, al menos, seis de las instituciones universitarias, queremos expresar la profunda preocupación del colectivo enfermero ante la evidente sobreoferta de plazas universitarias del Grado de Enfermería.

La plétora profesional de Enfermería y las altas cifras de desempleo en el colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana ponen de manifiesto la urgente necesidad de regular cuanto antes el exceso de oferta universitaria del Grado de Enfermería, que actualmente se puede estudiar en un total de nueve Facultades de Ciencias de Salud y Escuelas Universitarias de Enfermería de seis centros universitarios diferentes en las tres provincias, cuatro de ellas públicos y otros tres privados.

La cifra de profesionales de Enfermería egresados cada año ronda los 1.200 nuevos titulados, que, con los niveles de paro existentes en la actualidad en el colectivo, pasan directamente a engrosar las listas del desempleo dada la escasa o casi nula contratación. Todo ello a pesar de que efectivamente, tanto en el sistema sanitario público como en los centros sanitarios privados, necesitarían incrementar sensiblemente las actuales cifras de enfermeras para alcanzar las ratios de enfermeras por cada 100.000 habitantes de España y de la Unión Europea (UE).

En la actualidad, la Comunidad Valenciana cuenta con una ratio de 479 enfermeras por cada 100.000 habitantes frente a una media estatal ligeramente superior de 541 por cada 100.000 ciudadanos, un ratio que, a su vez, también se sitúa muy por debajo de los países comunitarios, que cuentan con una ratio de 797 enfermeras por cada 100.000 habitantes.

Reflexiones ante la sobreoferta académica de Enfermería

JOSÉ ANTONIO ÁVILA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CECOVA)

Ante la información publicada en el diario LAS PROVINCIAS sobre la competencia entre diez universidades de la Comunidad Valenciana, en la que se advierte sobre el colapso de la actual oferta formativa universitaria y la duplicidad de titulaciones como Derecho, Enfermería o Magisterio en, al menos, seis de las instituciones universitarias, queremos expresar la profunda preocupación del colectivo enfermero ante la evidente sobreoferta de plazas universitarias del Grado de Enfermería.

La plétora profesional de Enfermería y las altas cifras de desempleo en el colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana ponen de manifiesto la urgente necesidad de regular cuanto antes el exceso de oferta universitaria del Grado de Enfermería, que actualmente se puede estudiar en un total de nueve Facultades de Ciencias de Salud y Escuelas Universitarias de Enfermería de seis centros universitarios diferentes en las tres provincias, cuatro de ellas públicos y otros tres privados.

La cifra de profesionales de Enfermería egresados cada año ronda los 1.200 nuevos titulados, que, con los niveles de paro existentes en la actualidad en el colectivo, pasan directamente a engrosar las listas del desempleo dada la escasa o casi nula contratación. Todo ello a pesar de que efectivamente, tanto en el sistema sanitario público como en los centros sanitarios privados, necesitarían incrementar sensiblemente las actuales cifras de enfermeras para alcanzar las ratios de enfermeras por cada 100.000 habitantes de España y de la Unión Europea (UE).

En la actualidad, la Comunidad Valenciana cuenta con una ratio de 479 enfermeras por cada 100.000 habitantes frente a una media estatal ligeramente superior de 541 por cada 100.000 ciudadanos, un ratio que, a su vez, también se sitúa muy por debajo de los países comunitarios, que cuentan con una ratio de 797 enfermeras por cada 100.000 habitantes.

nibles de sobreoferta académica de la titulación de Enfermería cuando vemos claramente que la demanda real del mercado laboral en la Comunidad Valenciana es prácticamente inexistente.

Adecuación del número de plazas ofertadas
En este sentido, consideramos que es necesario abordar cuanto antes y con valentía el proceso de adecuación del número de plazas ofertadas para cursar el Grado de Enfermería en las universidades de la Comunidad Valenciana con la demanda real existente de enfermeras para cubrir las necesidades del mercado laboral, de forma que podamos evitar, con esta reformativa, un mayor crecimiento de las cifras de desempleo en la profesión enfermera.

Además, tampoco debemos olvidar el elevado coste para las arcas públicas que supone la formación universitaria de miles y miles de enfermeras cada año que, posteriormente, no van a encontrar acomodo en el mercado laboral y, por tanto, no van a poder ejercer su profesión en la Comunidad Valenciana.

Esta situación supone una elevada inversión en una formación universitaria que, a la postre, va a acabar convirtiéndose en un desperdicio en tiempos de crisis económica que en ningún caso va a redundar en la sociedad de la Comunidad Valenciana, sino que va a acabar beneficiándose otros países de la UE, donde ya están emigrando los recién graduados en Enfermería para buscar salidas profesionales.

Reino Unido y Alemania son actualmente los principales destinos de las enfermeras españolas, pero también países nórdicos como Finlandia y Suecia se están dando cuenta de una elevada inversión que supone la búsqueda de profesionales de Enfermería excelentemente formados en las universidades españolas para que se incorporen a su sistema socio-sanitario para atender, entre todo, a una población altamente envejecida.

Por todo ello, a mi entender, como presidente de la Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunidad Valenciana, es imprescindible regular cuanto antes la gran oferta formativa del Grado de Enfermería si no queremos seguir dilapidando recursos económicos para seguir engrosando, de forma totalmente ineficiente, la bolsa de paro enfermero.

Lamentablemente la actual situación de sobreoferta universitaria solamente sirve para colapsar un sistema universitario que si bien forma a excelentes profesionales de Enfermería (y es de justicia reconocerlo), posteriormente les aboca inexorablemente a un oscuro mercado laboral donde les aguarda el desempleo o, más pronto que tarde, a la emigración allende nuestras fronteras para buscar oportunidades profesionales en el extranjero.



Reproducción de la publicación en *Las Provincias*

Es decir, solamente para igualar la ratio de la Comunidad Valenciana a la media estatal sería necesaria la contratación de 3.100 profesionales de Enfermería, pero la situación económica y la falta de voluntad política en un sistema sanitario excesivamente medicalizado impide cualquier avance en este sentido.

“La cifra de egresados cada año ronda los 1.200 nuevos titulados, que, con los niveles de paro existentes en la actualidad en el colectivo, pasan directamente a engrosar las listas del desempleo”

Además, las políticas de ajustes económicos y restricciones presupuestarias de la Administraciones públicas van en dirección opuesta a este necesario incremento del personal de Enfermería en hospitales, ambulatorios y centros de salud de Alicante, Castellón y Valencia.

Ante esta evidencia no podemos quedarnos de brazos cruzados mirando hacia otro lado y seguir manteniendo por más tiempo los niveles insostenibles de sobreoferta académica de la titulación de Enfermería cuando vemos claramente que la demanda real del mercado laboral en la Comunidad Valenciana es prácticamente inexistente.

Adecuación del número de plazas ofertadas

En este sentido, consideramos que es necesario abordar cuanto antes y con valentía el proceso de adecuación del número de plazas ofertadas para cursar el Grado de Enfermería en las universidades de la Comunidad Valenciana con la demanda real existente de enfermeras para cubrir las necesidades del mercado laboral, de forma que podamos evitar, con esta reformulación, un mayor crecimiento de las cifras de desempleo en la profesión enfermera.

Además, tampoco debemos olvidar el elevado coste para las arcas públicas que supone la formación universitaria de miles y miles de enfermeras cada año que, posteriormente, no van a encontrar acomodo en el mercado laboral y, por tanto, no van a poder ejercer su profesión en la Comunidad Valenciana.

Esta situación supone una elevada inversión en una formación universitaria que, a la postre, va a acabar convirtiéndose en un dispendio en tiempos de crisis económica que en ningún caso va a redundar en la sociedad de la Comunidad Valenciana, sino que van a acabar beneficiándose otros países de la UE, donde ya están emigrando los recién graduados en Enfermería para buscar salidas profesionales.

Reino Unido y Alemania son actualmente los principales destinos de las enfermeras españolas, pero también países nórdicos como Finlandia y Suecia se están dando cuenta de la oportunidad que supone la búsqueda de profesionales de Enfermería excelentemente formados en las universidades españolas para que se incorporen a su sistema sociosanitario para atender, sobre todo, a una población altamente envejecida.

Por todo ello, a mi entender, como presidente de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunidad Valenciana, es inaplazable regular cuanto antes la gran oferta formativa del Grado de Enfermería si no queremos seguir dilapidando recursos económicos para



Estudiantes de Enfermería durante un simulacro

seguir engordando, de forma totalmente ineficiente, la bolsa de paro enfermero.

Lamentablemente la actual situación de sobreoferta universitaria solamente sirve para colapsar un sistema universitario que si bien forma a excelentes profesionales de Enfermería (y es de justicia reconocerlo), posteriormente les aboca inexorablemente a un oscuro mercado laboral donde les aguarda el desempleo o, más pronto que tarde, a la emigración allende nuestras fronteras para buscar oportunidades profesionales en el extranjero.

“Consideramos que es necesario abordar cuanto antes y con valentía el proceso de adecuación del número de plazas ofertadas para cursar el Grado de Enfermería”

El CECOVA felicita a los ganadores de los VIII Premios Best in Class

El CECOVA felicitó a los ganadores de la octava edición de los Premios Best in Class (BIC) a los mejores servicios sanitarios que otorga la publicación especializada Gaceta Médica y la Cátedra de Innovación y Gestión Sanitaria de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y que fueron entregados en un acto celebrado en el Hospital Universitari i Politècnic de La Fe de Valencia presidido por el conseller de Sanidad, Manuel Llobart. La Comunidad Valenciana y Madrid acapararon el palmarés al lograr 20 de un total de 35 galardones.

En la Comunidad Valenciana fueron galardonados el Hospital Universitari i Politècnic La Fe de Valencia, con premios a la mejor Unidad de Diabetes, mejor Unidad del Dolor, mejor Servicio de Farmacia, mejor servicio de Nutrición Clínica y mejor servicio de Reumatología.

A su vez, también recibió el premio al mejor proyecto de Medicina Personalizada de Unidad de valoración del riesgo de muerte súbita familiar, del Hospital La Fe, que se convierte así en el centro hospitalario con más premios en esta edición de 2013 con cinco galardones. Asimismo, fueron premiados el Servicio de Dermatología y la Unidad de Psoriasis del Hospital General Universitario de Alicante, el Servicio de Oncología del Hospital Sant Joan d'Alacant y el Servicio de Traumatología del Hospital La Ribera de Alzira (Valencia).



Foto de familia de los ganadores de los VIII Premios BIC

En los VIII Premios BIC participaron más de 500 servicios o departamentos de centros sanitarios de un total de 16 comunidades autónomas, concurriendo a un total de 35 galardones en tres modalidades.

Enfermería pide que la Conselleria adopte los criterios nacionales sobre el personal de Cupo y Zona

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha solicitado a la Conselleria de Sanidad que se cumplan en todos sus extremos los pactos y compromisos suscritos el pasado 30 de julio entre el Ministerio de Sanidad y las organizaciones profesionales y sindicales con respecto al personal de Cupo y Zona.

En este sentido, se ha remitido un escrito a Sanidad recordándole que el 31 de diciembre de 2013 finalizará el plazo previsto en el RD-Ley 16/2012, respecto de la situación jurídica de las enfermeras de APD y de los de cupo y zona y que al respecto, los firmantes de los pactos citados coinciden en recomendar a través del CISNS a las comunidades autónomas que resuelvan dicha situación en base a criterios de flexibilidad, así como que en la tramitación de los procedimientos de in-

tegración sigan el criterio interpretativo fijado en el País Vasco y publicado en el BOE de fecha 06/03/2013.

El criterio fijado por la Comisión del País Vasco interpretaba que el plazo fijado (31 de diciembre de 2013) lo era para que los afectados, o bien optaran voluntariamente por integrarse en las instituciones sanitarias de titularidad pública adscritas o dependientes de cada uno de los servicios de salud, o bien para que optaran por permanecer en activo en su actual situación. Algo que, según fuentes jurídicas consultadas, supone que los titulares de estas plazas podrán continuar en la actual situación hasta la edad de jubilación.

Desde el CECOVA se ha confeccionado un escrito para que los interesados puedan reclamar a Sanidad lo expuesto.

La responsabilidad sobre aplicación de la orden ministerial recae en el administrador del centro sanitario

Repaso a los puntos clave de la normativa de prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes

Ante la importancia para el colectivo de Enfermería y tras la reciente entrada en vigor de la Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario, el CECOVA repasa los puntos clave de la mencionada normativa estatal.

La nueva normativa incide en el que hecho de que “la responsabilidad de la protección de los trabajadores contra riesgos biológicos por accidentes con objetos cortopunzantes recae sobre el Administrador del centro, que debe tener muy presente que la utilización de este tipo de objetos por parte del personal sanitario siempre conlleva un riesgo de accidentes y, por ello, el centro sanitario debe realizar un análisis de riesgos por proceso (no por puesto de trabajo)”.

Del mismo modo, la normativa también “obliga a modificar los procesos para minimizar al máximo la utilización de objetos cortopunzantes y, cuando ello no sea posible, se deben facilitar al trabajador exclusivamente dispositivos sanitarios con mecanismo de seguridad”. Además, “una vez que se introduzcan en los centros de salud y hospitalarios los dispositivos sanitarios con mecanismo de seguridad los dispositivos convencionales deben desaparecer”.



Una enfermera vacuna con un dispositivo antipinchazos

Formación y concienciación de los trabajadores

El CECOVA también destaca que “la formación y concienciación de los trabajadores es fundamental” y, en este sentido, “el Administrador del centro es el responsable de que la misma tenga lugar”. La mencionada formación “debe realizarse en el momento de introducción de los dispositivos de seguridad en el centro y, a continuación, de forma regular”.

Finalmente, la aplicación de esta normativa “incrementará los costes derivados del uso de dispositivos con mecanismos de seguridad, que son más caros que los convencionales”. Sin embargo, “la reducción de accidentes supondrá para los centros una reducción de sus costes en pruebas diagnósticas, tratamientos profilácticos, etc. derivados de los accidentes con dispositivos sanitarios”.

Aplicación de esta Orden

Desde el CECOVA se está trabajando en conseguir la máxima rapidez en la aplicación de esta Orden Ministerial, informando y concienciando a los Centros Sanitarios, tanto públicos como privados, de la importancia de su cumplimiento. Asimismo, de la importancia de que todas las exposiciones ocupacionales accidentales sean notificadas a través del REBA (Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales).

La disminución de accidentes por lesiones con objetos cortopunzantes también reducirá los costes derivados de los accidentes con dispositivos sanitarios

La oferta de plazas, que asciende a 7.603 alumnos, baja un 3 por ciento para la convocatoria 2013-2014

Descienden las plazas de formación sanitaria especializada y sube la nota de corte

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha publicado la oferta de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2013-2014, que contará con un total de 7.603 plazas, lo que supone una reducción del 3 por ciento. Al mismo tiempo, se aumenta la nota de corte, que se introdujo por primera vez en la pasada convocatoria, que pasa del 30 al 35 por ciento de la media aritmética obtenida por los diez mejores exámenes.

De las 7.603 plazas convocadas en las diferentes especialidades sanitarias, Enfermería cuenta con un total de 961 plazas formativas, una cifra que se mantiene prácticamente inalterable ya que la anterior convocatoria contó con 963 plazas correspondientes a las seis especialidades enfermeras actualmente reconocidas.

Distribución de plazas por especialidades

La relación de plazas convocadas a nivel nacional por especialidades enfermeras es de 395 de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona); 182 de Enfermería de Salud Mental; 21 de Enfermería del Trabajo; 106 de Enfermería Pediátrica; 244 de Enfermería Familiar y Comunitaria; y 13 de Enfermería Geriátrica. En la Comunidad Valenciana, con un total de 92 plazas de todas las especialidades enfermeras, la de matrona cuenta con 51 plazas formativas; 11 de Enfermería de Salud Mental; 6 de Enfermería del Trabajo; 24 de Enfermería Familiar y Comunitaria; y ninguna plaza de las especialidades de Enfermería Pediátrica y Enfermería Geriátrica.

Según el Ministerio de Sanidad, la oferta aprobada garantiza la reposición de las vacantes por jubilación que se produzcan en los próximos 15 años en todas las titulaciones. La previsión inicial es que los exámenes se celebren el sábado 1 de febrero de 2014 en Madrid.

Exámenes y cupos

En cuanto a las preguntas de examen de Enfermería, la intención es ir aproximándolo a otras titulaciones de la

Especialidad	Plazas España	Plazas Comunidad Valenciana
Matrona	395	51
Salud Mental	182	11
Enfermería del Trabajo	21	6
Enfermería Pediátrica	106	0
Enfermería Familiar y Comunitaria	244	24
Enfermería Geriátrica	13	0
Total Plazas	961	92

Relación global de plazas por especialidad en España y en la Comunidad Valenciana

convocatoria general, puesto que estos estudios han pasado a tener la consideración de Grado. Así, en esta convocatoria se incrementa el número de preguntas a 180 y el tiempo para su contestación pasa a ser de cuatro horas.

Para prepararlo, el CECOVA ha puesto a disposición de las enfermeras que van a presentarse al próximo examen del EIR un curso intensivo de preparación para el mismo. Este curso, que tiene un coste total para colegiados en la Comunidad Valenciana de 290 euros, permite

En esta convocatoria se incrementa el número de preguntas del examen de Enfermería a 180 y el tiempo para su contestación pasa a ser de cuatro horas

adquirir los conocimientos necesarios para superar con éxito este paso imprescindible para la especialización gracias a un sistema único y contrastado que permite preparar al alumnado con las mejores garantías.

El CECOVA ha puesto a disposición de las enfermeras que van a presentarse al examen EIR un curso de preparación del mismo

Calendario de las pruebas selectivas

CALENDARIO DE PRUEBAS SELECTIVAS

Convocatoria 2013 para Enfermería, Biología, Farmacia, Medicina, Psicología, Química y Radiofísica.

Exhibición Relaciones Definitivas de Admitidos	A partir del 10 de Enero de 2014
Fecha del examen	Sábado 1 de Febrero de 2014
Exhibición de Plantillas de Respuesta Correctas	A partir del 10 de Febrero de 2014
Plazo reclamaciones a las Plantillas de Respuestas correctas	11, 12 y 13 de Febrero de 2014
Reunión de las Comisiones Calificadoras	25 de Febrero de 2014
Exhibición de las Relaciones Provisionales de Resultados	A partir del 28 de Febrero de 2014
Exhibición de las Relaciones Definitivas de Resultados	A partir del 25 de Marzo de 2014
Actos de Asignación de Plazas	A partir del 8 de Abril de 2014
Plazo de Incorporación	20 y 21 de Mayo de 2014

El Ministerio de Educación habilita una web para obtener la orden de concesión de los títulos de enfermera especialista

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha un procedimiento electrónico, más fácil y rápido, para la emisión de las órdenes de concesión de los títulos de enfermera especialista correspondientes a aquellos residentes cuya formación haya concluido durante el año 2013. Además de agilizar el proceso, este nuevo procedimiento permite recibir la notificación de la resolución y obtención del título de especialista en poco tiempo y a través del correo electrónico.

Para ello, y una vez concluida la formación como especialista durante 2013, es necesario darse de alta como usuario en la web <https://sede.educacion.gob.es/especialistas>. A partir de ese momento, el interesado simplemente tendrá que rellenar los datos requeridos en los campos del formulario, que es diferente del creado por el Ministerio de Sanidad. Una vez cumplimentados dichos datos y remitida la solicitud, se iniciará su tramitación cuyo estado podrá consultarse en cualquier momento.

Finalizado el trámite, el interesado recibirá por correo electrónico un mensaje que le permitirá descargar

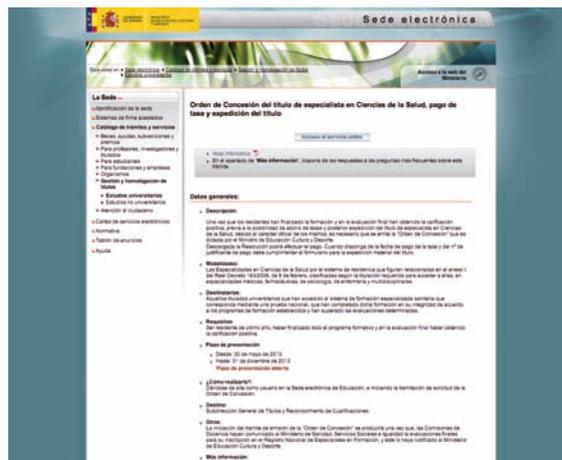


Imagen de la web habilitada por el Ministerio de Educación

se la orden de concesión del correspondiente título de enfermera especialista y será a partir de este momento cuando podrá abonar las tasas para la expedición del título.

Incluye la percepción del 75% de la cuantía del complemento de carrera profesional a partir de enero de 2014 así como la posibilidad de inclusión y progresión en el sistema de carrera profesional

Información sobre las cuestiones del acuerdo firmado en la Mesa General de Negociación que afectan al personal de Enfermería



Foto de familia del conseller de Hacienda y los representantes sindicales

En la última Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos valencianos, la Administración autonómica y la mayoría sindical firmaron un acuerdo que recupera algunos derechos laborales perdidos a raíz de la promulgación del Decreto-Ley 1/2012.

Desde el CECOVA y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia mostramos nuestra satisfacción por la recuperación de algunos derechos laborales y retributivos que habían sido sustraídos a las enfermeras que prestan sus servicios en la Administración de la Generalitat. Sin embargo, hubiéramos deseado que la recuperación de estos derechos hubiera sido integra desde el 1 de enero de 2014, una vez finalizaba la vigencia del Decreto-Ley 1/2012 (conocido como Decreto Vela); entendemos que esta reposición completa de los derechos perdidos era tarea realmente difícil en estos momentos de dificultades económicas.

Entre los aspectos del acuerdo firmado más significativos y que afectan al personal de Enfermería de la Conselleria de Sanidad destacamos los siguientes:

a. En relación con el personal de Enfermería que ya tiene reconocido el complemento de carrera profesional se incrementa la cuantía del citado complemento hasta el 75% del total a partir del 1 de enero de 2014. Debemos recordar que actualmente se percibe el 50% de dicha cuantía.

b. La cuantía del complemento de carrera profesional a percibir pasará a ser del 100% a partir del 1 de enero de 2015.

c. Se permitirá la inclusión en el sistema de carrera profesional a las enfermeras que obtuvieron plaza en propiedad en el último proceso selectivo correspondiente



El conseller Juan Carlos Moragues, en la reunión de la Mesa General de la Función Pública

a la OPE de 2005 y que todavía no habían podido incorporarse a este sistema, así como aquellas enfermeras que obtengan plaza en el proceso selectivo en curso.

Debemos recordar que desde el 1 de enero de 2011 quedó suspendida la inclusión en el sistema de carrera profesional.

d. Aquellas enfermeras que no habían podido progresar en el sistema de carrera profesional podrán obtener el reconocimiento para pasar de grado. También desde el 1 de enero de 2011 quedó suspendida la progresión en el sistema de carrera profesional.

Tanto la inclusión como la progresión en el sistema de carrera profesional tendrán efectos económicos a partir del 1 de julio de 2014. Además, para el reconocimiento de los grados por nueva incorporación o por progresión en el sistema de carrera profesional todos los servicios prestados hasta el 30 de junio de 2014 se considerarán evaluados satisfactoriamente.

Otros aspectos del acuerdo que benefician tanto al personal de Enfermería dependiente de la Consellería de Sanidad como a aquellas enfermeras que siendo funcionarias prestan sus servicios en la Administración del Consell son las siguientes:

a. Se acuerda modificar la normativa que regula los permisos con el objeto de tener derecho a un permiso de hasta 4 días al año de ausencia al trabajo sin descuento salarial como consecuencia de enfermedad o accidente

que no den lugar a una situación de incapacidad temporal. Será suficiente presentar un justificante médico para acreditar la ausencia señalada.

b. La Administración autonómica se compromete a modificar la normativa que regula la incapacidad temporal para incluir determinadas enfermedades graves como supuestos que den derecho a la percepción del 100% de las retribuciones desde el primer día en situación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. Entre estas enfermedades se incluirán las enfermedades infectocontagiosas graves.

c. Se garantiza la percepción íntegra de las pagas extraordinarias durante el ejercicio 2014.

Y como aspecto destacable que beneficia a las enfermeras funcionarias dependientes de la Generalitat Valenciana, mayoritariamente adscritas a la Consellería de Bienestar Social, se ha acordado que con efectos administrativos desde el 1 de enero de 2014, pero con efectos económicos desde el 1 de enero de 2015, el personal de la Administración del Consell podrá acceder al sistema de carrera profesional horizontal. Es importante señalar que este personal no tenía reconocido el derecho al acceso al sistema de carrera profesional.

El CECOVA ve "totalmente injusta" la congelación salarial "mientras la carga de trabajo, los impuestos y los precios de bienes y servicios no dejan de aumentar año tras año"

Tras una rotación en el hospital The Royal Infirmary of Edinburgh de Escocia

Cinco residentes de la Unidad Docente de Matronas comparan formación y función de las matronas en Reino Unido y Comunidad Valenciana

Cinco matronas en formación de diferentes centros sanitarios de la Comunidad Valenciana viajaron en el mes de agosto hasta el hospital The Royal Infirmary of Edinburgh de la capital de Escocia para desarrollar una rotación en la que realizaron por primera vez parte de su formación como residentes de matrona en el extranjero y que trató de comparar la formación y la función que desarrollan las comadronas británicas y las de la Comunidad Valenciana.



Las cinco enfermeras de la Comunidad Valenciana posan frente a The Royal Infirmary de Edimburgo, donde desarrollaron la estancia

Las integrantes de esta “expedición” fueron Elena Chapín, residente de matrona del Hospital Vega Baja (Alicante); Marta Salinas y Rocío Calderón, del Hospital de Vinaròs (Castellón); Miriam Soriano, del Hospital de La Plana de Vila-real (Castellón); y Marta Durán, del Hospital de Sagunto (Valencia).

“La formación que recibimos en la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana posee una sólida base teórica y un compromiso en formar profesionales de la más alta calidad”, destacaron estas matronas, que tuvieron la ocasión de comparar sus conocimientos y capacidad de trabajo con los de otras colegas de Reino Unido.

“Aunque somos conscientes de que el mínimo de objetivos exigidos por el Ministerio de Sanidad son alcanzados mediante la formación especializada es también cierto que la movilidad de los profesionales es internacionalmente considerada como un indicador de calidad

de los mismos. De ahí, nuestro interés en conocer el desarrollo de la profesión en otros países. El conocimiento de otros sistemas es la mejor forma de evolucionar hacia nuevos modelos en nuestra propia sanidad”, opinan las residentes.

Una de las principales conclusiones es que “el grado de independencia de la matrona de la Comunidad Valenciana es mayor. Aquí el cuidado de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio se hace desde un enfoque multidisciplinar en el que la matrona es el profesional de referencia. La matrona, en nuestro entorno, desarrolla su labor a lo largo de todo el ciclo vital de la mujer en aspectos como la salud sexual, anticoncepción, menopausia... Con una importantísima función en la detección precoz del cáncer de cérvix y mama, además del control de embarazo y atención al parto normal”, indicó Rocío Calderón. Estas últimas tareas quedan fuera de las competencias de la matrona en el Reino Unido.

La razón de esta situación radica en la diferente formación de las matronas británicas y las españolas. “En Reino Unido el título se obtiene por una subespecialización de la enfermera de 18 meses o, como se hace en la mayoría de los casos hoy en día, mediante una titulación directa de tres años. Mientras que la matrona en España debe realizar los cuatro años de Enfermería, más la prueba selectiva para la especialidad y dos años de residencia. Además, la matrona en la Comunidad Valenciana también cuenta con un número de horas prácticas mucho mayor”, explicó Miriam Soriano.

Proyecto Birth Center

Una de las unidades de mayor interés fueron las birth centers (BC) unidades donde el parto se lleva a cabo en un ambiente que intenta imitar la intimidad y comodidad del domicilio de la gestante. Son unidades administradas únicamente por matronas. Y en las cua-



Fachada de Urgencias del hospital de la capital escocesa

les ésta es la máxima y última responsable. Se pueden encontrar físicamente como infraestructura integrada en el hospital o bien de manera independiente. Los partos que se llevan a cabo en los BC son aquellos de bajo riesgo obstétrico.

“Entre nuestros objetivos básicos estaba ver cómo la matrona maneja el proceso del embarazo, parto y puerperio. También descubrir cuáles son los medios materiales y humanos de los que dispone el BC”, aclaró Marta Salinas.

Según explican las matronas, el parto es considerado en los BC como un proceso fisiológico y social normal y no como un episodio de riesgo clínico, siendo el objetivo de las matronas en estas unidades el de minimizar

el uso rutinario de intervenciones invasivas. “El enfoque en el parto fisiológico es el apoyo emocional y el aliento, evitando el uso de fármacos y utilizando en su lugar técnicas para el alivio del dolor tales como la inmersión en agua, duchas, masajes y aromaterapia” explicó Marta Durán.

Las residentes destacaron que “el ámbito de acción de la matrona allí es el hospital y la comunidad. Realizando el cuidado en hospital, centro de salud y domicilio. La atención domiciliaria es realizada de manera diaria durante los primeros diez días de puerperio y durante la gestación en caso de imposibilidad de la mujer de acudir al centro”.

Una de las principales conclusiones es que “el grado de independencia de la matrona de la Comunidad Valenciana es mayor”

Según los datos aportados por las matronas, “el parto en el domicilio es una opción en el Reino Unido a la que tiene derecho toda mujer. Éste es atendido por las matronas de centro de salud. Y hoy día ronda un 2% del total de partos en Reino Unido. El sistema BC introducido desde hace dos años en Edimburgo y con una mayor trayectoria en otros lugares de Reino Unido, supone casi un 10%. Y va en aumento, pues genera altos niveles de satisfacción entre las mujeres y se ha evidenciado que es tan seguro como el paritorio”.

Una enfermera del Hospital General de Valencia participa en el Congreso de la Asociación Europea de Cuidados Renales

La enfermera-supervisora de Nefrología y coordinadora del área clínica del riñón y vías urinarias del Consorcio del Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), Anna Martí, ha participado en la XLII Conferencia Internacional de la Asociación Europea de Enfermería de Diálisis y Trasplante/Asociación Europea de Cuidados Renales (EDTNA/ERCA), celebrada en la ciudad de Malmö, en Suecia.

Martí ha participado en este encuentro con varios trabajos. Por una



La enfermera del CHGUV Anna Martí

parte, presentó, en una comunicación, diversos datos del estudio de Pautas de Práctica y Resultados de Diálisis (DOPPS), de cuya recogida es responsable coordinadora para la zona europea y, por otra, también ha presentado un póster sobre embarazo y hemodiálisis. Además, Martí también fue co-partícipe, junto a Sergio G. Vicente, gerente del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent, de una comunicación sobre certificaciones medioambientales en hospitales españoles.

El CECOVA sale en defensa de “la profesionalidad y la alta cualificación” del colectivo enfermero

La Audiencia de Valencia condena a una farmacéutica, dos enfermeras y una auxiliar de Enfermería por administrar una dosis mortal de quimioterapia

La Audiencia de Valencia ha condenado a una farmacéutica, dos enfermeras y una auxiliar de Enfermería a pagar 102.500 euros a la viuda de un paciente que falleció por una sobredosis mortal de quimioterapia en el Hospital Clínico Universitario de Valencia, y otros 8.500 euros a cada uno de sus dos hijos.

La Sección Segunda de la Audiencia de Valencia condena a la farmacéutica a un año y tres meses de prisión por un delito de imprudencia grave con resultado de muerte, con la atenuante de dilaciones indebidas, mientras que a las dos enfermeras las condena a un año de prisión por los mismos delitos y la misma atenuante. Además, condena a la auxiliar, como responsable de una falta de imprudencia leve con resultado de muerte, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de 6 euros.

El fallo estima parcialmente los recursos de apelación presentados contra la sentencia del 25 de julio de 2012 que condenaba a tres de las sanitarias por un delito de lesiones por imprudencia grave y absolvía a la cuarta. Dicha sentencia establecía que las acusadas debían indemnizar a la esposa del paciente con 150.000 euros por daños morales y con 1.980 euros por los días de hospitalización, y con otros 80.000 euros a cada uno de sus hijos, cantidades que han quedado modificadas tras el recurso y establecidas como se indicaba anteriormente.

De estas cuantías debían responder de forma directa las compañías HDI Seguros y Zúrich España y, subsidiariamente, la Conselleria de Sanidad, según la sentencia de julio de 2012. La cuantía de las indemnizaciones deben ser abonadas por HDI Seguros como responsable civil directa, ya que la sentencia estima el recurso de Zúrich España, mientras que la Conselleria de Sanidad es considerada responsable civil subsidiaria.

Defensa de la profesionalidad enfermera

Tras conocer la sentencia, el CECOVA emitió un comunicado en defensa de la “profesionalidad” y la “alta cualificación” del colectivo de Enfermería y lamentó “profundamente” el “fatal desenlace” del incidente, así como la situación generada por esta sentencia “ante el fuerte impacto que puede tener sobre la profesión”.



Hospital Clínico de Valencia, donde se produjeron los hechos en 2005

En esta línea, mostró su “absoluto respeto” y también puso de manifiesto que el fallo judicial “no puede ni debe hacerse extensivo a todo el colectivo de Enfermería, cuya praxis profesional está respaldada por años de formación, horas de prácticas y un ejercicio profesional reconocido dentro y fuera de las fronteras”.

Asimismo, el CECOVA salió en defensa de la “profesionalidad” del colectivo de Enfermería, a la vez que recordó el “enorme grado de responsabilidad” que conlleva el ejercicio de esta profesión; “responsabilidad que lamentablemente ha quedado demostrada con la gravedad de la sentencia difundida”, aseveró.

El CECOVA puso de manifiesto que el fallo judicial “no puede ni debe hacerse extensivo a todo el colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana”

Plus Ultra Seguros ofrece un exclusivo seguro de vida a Enfermería

Seguros de Vida
Protección para ti y para los tuyos

Un producto exclusivo para los colegiados y sus familiares de los Colegios de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante

EDAD	PRIMA ANUAL	EDAD	PRIMA ANUAL
20	55€	45	280€
25	65€	50	469€
30	89€	55	760€
35	97€	60	1.163€
40	165€	64	1.587€

Ejemplo: seguro para un capital asegurado de 100.000€ por fallecimiento + invalidez. Tú eliges el capital a contratar. Puede estar ligado a tu hipoteca.

Plus Ultra Seguros (anteriormente Groupama Seguros) ha puesto a disposición de las enfermeras de la Comunidad Valenciana y sus familiares un nuevo producto

exclusivo consistente en un seguro de vida colectivo con unas primas muy competitivas para las contingencias de fallecimiento e invalidez. Una oferta propiciada gracias al convenio de colaboración suscrito entre la citada compañía y el CECOVA.

Entre las coberturas que ofrece Plus Ultra con este seguro destacan las de protección personal y de la familia, hipoteca cubierta, seguir con el mismo nivel de vida en caso de invalidez y aseguramiento de los estudios de los hijos. Cabe destacar que desde la citada aseguradora quieren recordar que no es obligatorio tener el seguro de vida con la entidad bancaria con la que se tenga contratada la hipoteca y que no es recomendable poner de beneficiario a dicha entidad. En la web <http://gruposafinidadgs.com/cecova> se puede acceder a la información completa del mismo y al boletín de adhesión a este seguro de vida.

El CECOVA abre la convocatoria del XII Premio de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana

El CECOVA, en colaboración con los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, ha convocado la duodécima edición del premio de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana con un importe de 6.000 euros en metálico repartidos en tres galardones patrocinados por el Banco Sabadell Professional BS. El objetivo es "incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería".

En este sentido, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería animó al conjunto de los profesionales de Enfermería a "desarrollar investigaciones científicas de calidad centradas en la mejora de la calidad asistencial y de la atención profesional que presta el colectivo enfermero" y recordó que el Premio CECOVA prevé la concesión de un total de tres galardones en metálico dotados con 3.000 euros, 2.000 euros y 1.000 euros, respectivamente.

Las bases de los XII Premios CECOVA de Investigación en Enfermería establecen que puede optar a estos

galardones cualquier profesional de Enfermería colegiado en la Comunidad Valenciana y que esté al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo y quedan excluidos de la misma los miembros del jurado. El plazo de presentación de trabajos permanecerá abierto hasta el 12 de septiembre de 2014.

Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes colegiales oficiales de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante.

Es el resultado del esfuerzo conjunto de todo el equipo del Colegio, en especial del Departamento de Comunicación

PortalesMedicos.com concede la acreditación Web de Interés Sanitario (WIS) al diario digital Hoy Comentamos del COECS

El Comité Evaluador de PortalesMedicos.com ha concedido la acreditación WIS (Web de Interés Sanitario) al diario digital Hoy Comentamos (www.hoycomentamos.com) del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS). Para llegar a esta acreditación el Comité Evaluador ha valorado su interés científico, al ser una página que aporta a la comunidad científica contenidos que colaboran con la formación continuada de los profesionales de la salud y/o con la divulgación del conocimiento sanitario.



Captura de pantalla de Hoycomentamos.com con la acreditación WIS

Del mismo modo, también ha valorado su originalidad en la aportación al conocimiento general; su confidencialidad, porque su material expuesto en la página web no vulnera el secreto profesional ni el derecho a la intimidad de los pacientes; y su ética por cumplir los códigos deontológicos que afectan al colectivo sanitario a nivel internacional.

Transmitir el trabajo de la profesión enfermera

Esta acreditación es el resultado del esfuerzo de todo el equipo del COECS, en especial de los miembros del Departamento de Comunicación, y de la firme apuesta de la Junta de Gobierno del COECS por transmitir el trabajo de la profesión enfermera a la población en general y ofrecer una ventana en la provincia de Castellón para todas las noticias sobre salud, sanidad y sociedad que nos interesan a todos.

El diario digital www.hoycomentamos.com lleva publicadas desde su presentación a finales de 2011 más de 200 vídeoreportajes y casi 1.600 noticias

Por su parte, las enfermeras colegiadas de Castellón son también parte importante en la obtención de esta acreditación, ya que sin su profesionalidad, rigurosidad y ayuda no hubiera sido posible llevar a cabo la mayoría de los más de 200 vídeo reportajes y casi 1.600 noticias que el diario digital www.hoycomentamos.com lleva publicadas desde su presentación al público general a finales de 2011.

La concesión de este sello conlleva la creación de una página web incluida en PortalesMedicos.com, que certifica la acreditación obtenida y en la que se recoge más información sobre la página web, para un mayor conocimiento de la misma entre los visitantes de dicha página.

Las informaciones de www.hoycomentamos.com pueden consultarse en la misma página web; mediante las actualizaciones en los perfiles del COECS en las redes sociales de twitter y facebook (@ColEnfermeriaCS y <https://www.facebook.com/coecs>, respectivamente) o recibiendo la newsletter diaria mediante la inserción del correo electrónico en el apartado correspondiente de la página web.

La concesión de este sello conlleva la creación de una página web incluida en PortalesMedicos.com, que certifica la acreditación obtenida

Firmado un convenio marco entre el Colegio de Enfermería de Valencia y la UEV



Enrique Fernández y Juan José Tirado, tras la firma de acuerdo

El Colegio de Enfermería de Valencia ha firmado un convenio marco de colaboración con la Universidad Europea de Valencia (UEV) con el objeto de “establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier

otro tipo, que redunden en beneficio de las partes”.

El acuerdo marco, firmado por el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, y el rector de la UEV, Enrique Fernández, establece que la Organización Colegial y el centro universitario colaborarán en la organización conjunta de actividades formativas, tales como cursos, congresos, seminarios, etc., sobre temas que respondan al interés mutuo de ambas instituciones; en la realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en aquellas áreas que se consideren de interés común; en el asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con las actividades desarrolladas por ambas entidades; en el intercambio de información y documentación; así como cualquier otra actividad que redunde en beneficio mutuo.

El convenio de colaboración afianza la mutua colaboración de ambas instituciones en labores docentes, de divulgación y difusión y también establece que los colegiados de Enfermería de la provincia de Valencia podrán beneficiarse de condiciones ventajosas en materia de docencia y otros servicios, tanto para ellos como para sus familiares.

Vinalopó Salud firma el acuerdo de carrera y desarrollo profesional para sus empleados

La Dirección de Vinalopó Salud, en la provincia de Alicante, y los representantes sindicales han firmado el Acuerdo de Carrera y Desarrollo Profesional para los profesionales del Departamento de Salud, siendo pioneros en alcanzar este compromiso con tan solo 3 años de andadura.

Se trata de un procedimiento que permite guiar, evaluar y reconocer la aportación del profesional en la mejora de la calidad y eficiencia asistencial, a través de sus conocimientos, experiencia y cumplimiento de objetivos.

Entre los objetivos de este acuerdo se encuentra el de establecer un sistema de evaluación periódica que diferencie a los profesionales, que identifique e incentive sus competencias y que fomente la cultura de compromiso con la Organización y la orientación al paciente. El Departamento de Salud de Torrevieja, también gestionado por el grupo Ribera Salud, firmó el acuerdo en 2012.

El acuerdo, es aplicable a todas las categorías profesionales y pretende ser un sistema de evaluación transparente, objetivo y basado en elementos observables; acordes con los Acuerdos de Gestión en vigor con la Conselleria de Sanidad.

La Carrera Profesional podrá ser aplicada a licenciados y diplomados sanitarios que presten sus servicios en Vinalopó Salud, mientras que el Desarrollo Profesional será aplicado a todos aquellos profesionales pertenecientes a las áreas no asistenciales. Cabe destacar que tanto la Carrera como el Desarrollo Profesional aprobado serán homologables con la Carrera y Desarrollo Profesional vigentes en la Comunidad Valenciana para todas las instituciones sanitarias públicas, por lo que se reconocerán los tiempos y méritos adquiridos por los profesionales en el resto de instituciones públicas y permitirá, del mismo modo, que se reconozcan en estas últimas, el tiempo trabajado en el Departamento de Salud del Vinalopó.

Los colegiados de Castellón acogen con entusiasmo la convocatoria de cursos de idiomas

Los colegiados del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS) han acogido con entusiasmo la oferta de cursos de idiomas para el curso 2013-2014. Al igual que ocurriera en el pasado ejercicio se ofertan tres idiomas con gran demanda como son valenciano, en los niveles medio y superior de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV); francés básico; e inglés, en los niveles básico y medio.



Sergio Sierra, profesor y coordinador de los cursos de idiomas

Todos estos cursos, en grupos de mañana y tarde con 20 alumnos por aula, se completaron casi en su totalidad y, en el caso del curso de inglés medio, la dirección del COECS se plantea la creación de un nuevo grupo con los colegiados que están en lista de espera.

A estos idiomas se incorporó este año el alemán, ya que se trata de un idioma muy demandado desde que Alemania ha iniciado diversos procesos para la contratación de enfermeras españolas con el equivalente al nivel B2. En el curso se inscribieron casi 20 personas, pero aún falta determinar el horario y los días de impartición.

El pasado ejercicio ya se hizo un curso de alemán concentrado en unos pocos meses a cargo de la profesora Irene Montolío, que tuvo una gran acogida por lo que este año se ha incluido en la oferta lingüística con un curso académico completo de alemán básico.

Otros idiomas que este año estaban en cartera y se ofertaron a los colegiados fueron el ruso y el chino. "En este caso los cursos siguen abiertos a la inscripción para poder completar los dos grupos necesarios para dar los cursos de ruso y chino básicos", explicó el profesor y coordinador de los cursos de idiomas, Sergio Sierra.

La enfermera María Isabel Mármol, nueva doctora de la Universidad CEU-UCH



María Isabel Mármol recibe la felicitación del presidente de la AEC, José Ramón Martínez Riera

La enfermera valenciana y vocal de la Comunidad Valenciana de la Asociación de Enfermería Comunitaria

(AEC) María Isabel Mármol se ha convertido en nueva doctora de la Universidad CEU-Cardenal Herrera (CEU-UCH) tras la lectura de su tesis sobre *Cuidados de Enfermería y percepción del paciente tras la informatización de las consultas en una Zona Básica de Salud*, que obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude por parte del tribunal, que estaba compuesto íntegramente por profesionales de Enfermería.

En la tesis doctoral, dirigida por Francisco Bosch, Carlos Rodrigo y Pilar Llabata, Mármol confirma que "el uso de la herramienta informática para el registro del cuidado enfermero ha mejorado la calidad de los registros, lo que ha supuesto una mejora en la calidad de los cuidados a nivel científico-técnico, a la vez que el paciente no ha percibido una disminución en la cálida percibida de los cuidados prestados por su enfermera".

El COECS celebra una charla informativa dirigida a jubilados de Enfermería para evitar abusos en la facturación de luz, gas o teléfono



Imagen de los asistentes a la charla

Una llamada de teléfono, el gas que usamos para cocinar y el agua corriente tienen un coste que, en ocasiones, no responde al uso real que hacemos de la energía y las comunicaciones. Las tarifas de estos servicios son las que despiertan mayor recelo entre los consumidores debido a su opacidad y a las constantes quejas que generan por abusos o cargos indebidos.

Para aclarar lo que realmente nos cuesta a los ciudadanos la energía y las comunicaciones y aprender a leer una factura, el Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS) organizó la jornada *Abusos de las compañías de suministros y derechos de los consumidores*, dirigida a los jubilados del colectivo de Enfermería, que contó con la presencia del abogado del COECS, José Pascual Fernández, y la presidenta de la Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón, Pilar Alayeto.

El letrado del COECS recomendó que en caso de dudas sobre la facturación hay numerosas agrupaciones de consumidores dónde los afectados pueden informarse sobre este asunto y reclamar sus derechos como usuario. Los asistentes destacaron que es importante entender la factura de la luz, el gas o el teléfono para evitar fraudes o abusos en el cobro ya que se pueden producir importantes diferencias económicas entre el consumo real y, en muchas ocasiones, el importe cobrado por las compañías.

El Colegio de Enfermería de Valencia inicia una línea de colaboración con la ONG Médicos Sin Fronteras

Representantes de la ONG Médicos Sin Fronteras (MSF) en la Comunidad Valenciana presentaron en el Colegio de Enfermería de Valencia el curso *Medicina humanitaria: la atención de Médicos Sin Fronteras en contextos precarios*, que se desarrolló posteriormente en la Facultad de Medicina de la Universitat de València con el objetivo de proporcionar a los estudiantes de Ciencias de la Salud información y conocimientos de primera mano a través de profesionales de MSF con amplia y sólida experiencia en medicina humanitaria, sobre elementos generales de la medicina humanitaria y sobre aspectos concretos en el abordaje de las crisis médico-humanitarias, así como los problemas de salud más relevantes en la labor de MSF.

En la reunión de los representantes de MSF-Comunidad Valenciana con el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, también se alcanzó el acuerdo para iniciar una serie de contactos que lleven

al establecimiento de una línea de colaboración institucional que aproveche las sinergias de las dos entidades y permita la realización de proyectos concretos de colaboración.



Ejemplo de la labor humanitaria de Médicos Sin Fronteras en Somalia

El objetivo es formar a enfermeras para dar una respuesta satisfactoria a organizadores y aficionados

El COECS concluye con éxito la octava edición del Curso de Enfermería en Festejos Taurinos

El Colegio Oficial de Enfermería de Castellón (COECS) ha celebrado la octava edición del Curso de Enfermería en Festejos Taurinos, que tiene por objetivo básico formar a expertos en este campo sanitario con la colaboración de enfermeras, médicos y otros profesionales con una amplia trayectoria profesional en fiestas de *bous al carrer*.



El enfermero y coordinador del curso, Luis Garnes, de pie

El enfermero y coordinador del Curso de Enfermería en Festejos Taurinos, Luis Garnes, destacó la importancia de contar con profesionales de Enfermería formados en este campo para dar una respuesta satisfactoria, tanto a los propios organizadores y aficionados a los festejos taurinos como a la sociedad en general.

“Para un profesional de Enfermería que quiera trabajar en festejos taurinos es fundamental. Si bien las enseñanzas que se llevan a cabo forman parte de las tareas cotidianas de la profesión enfermera, el curso aporta no solamente un refresco y una puesta al día de dichas técnicas sino que también permite conocer las particularidades que rodean a este tipo de festejos en cuanto a reglamentación y características de las patologías que en ellos nos podemos encontrar”, explicó Garnes.

Por su parte, la enfermera y profesora del curso Paqui Calatayud aseguró que “en muchas patologías como traumatismos y quemados es importante hacer un buen tratamiento en el momento del accidente porque eso va a incidir muy positivamente en el tratamiento posterior de la lesión y por eso es importante tener a un buen profesional formado *in situ*, en el lugar de los hechos”.

Por su parte, algunos alumnos de esta octava edición señalaron su interés por optar a la contratación en este tipo de festejos al acabar el Curso de Enfermería en Festejos Taurinos del COECS. Odile Cardona, una de las enfermeras inscritas en esta edición, explicó que “quiero comenzar a trabajar en los festejos taurinos y he creído importante actualizar conocimientos y formarme específicamente en esta área de trabajo”.

El curso permite conocer las particularidades que rodean a este tipo de festejos en cuanto a reglamentación y características de las patologías en el ámbito taurino

El COECS destacó que la formación de los profesionales de Enfermería es la mejor garantía para los aficionados a los espectáculos taurinos, ya que cabe recordar que en los festejos de *bous al carrer* celebrados durante el año 2012 en la Comunidad Valenciana se registraron 782 heridos y seis fallecidos en las localidades de Navajas, Canet d'En Berenguer, Godella, Chiva, Ontinyent y Lliria.

La formación de las enfermeras es la mejor garantía para los aficionados a los festejos taurinos

El Colegio de Alicante imparte un curso de finés para favorecer la inserción laboral de las enfermeras que desean trabajar en Finlandia

El Colegio de Enfermería de Alicante ha comenzado a impartir un curso de finés que forma parte de la oferta laboral del Proyecto Adelante (financiado por el Fondo Social Europeo y respaldado por Eures) que desde hace meses lleva a cabo un proceso de selección de enfermeras españolas para trabajar en la provincia de South Ostrobothnia (Finlandia).

Este proyecto no sólo ofrece un puesto de trabajo en aquel país, sino que también ayuda al candidato en todo lo relacionado con la adaptación/integración en el mismo (mudanza, alojamiento, escuela, impuestos etc). Parte de esta integración es el conocimiento del idioma, motivo por el cual se ha organizado este curso de 5 meses de duración y totalmente gratuito para los candidatos seleccionados.

Ésta es una más de las numerosas iniciativas que viene poniendo en marcha la entidad colegial alicantina para dar respuesta a la gran demanda de información y formación por parte del colectivo de Enfermería para marchar a trabajar al extranjero. A ellas se va a unir la promovida por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana consistente en una oficina de



El curso tiene una duración de cinco meses

búsqueda y seguimiento de empleo en el extranjero para canalizar y seleccionar las ofertas relacionadas con la profesión.

Enfermería se forma en habilidades de comunicación como herramienta coste-efectiva en el actual contexto que prima eficiencia y ahorro

La Universidad Miguel Hernández de Elche acogió un curso sobre habilidades de comunicación para Enfermería organizado por el Grupo de Comunicación en Salud del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y el Grupo ComSalud (Comunicación y Salud) de la Universidad Miguel Hernández, con la colaboración del Colegio de Enfermería de Alicante.

Una actividad que fue diseñada para dar respuesta a las dificultades de comunicación del personal de Enfermería y que tiene un perfecto encaje en el actual contexto en el que se prima la eficiencia y el ahorro en recursos materiales y en el que la comunicación in-

terpersonal pasa a ser una herramienta coste-efectiva indispensable en Enfermería para garantizar no sólo la satisfacción de los pacientes, sino también para dilucidar sus síntomas, sus problemas y preocupaciones y así garantizar la promoción de la salud, el diagnóstico y el tratamiento adecuados.

Este curso fue diseñado sobre la base de las necesidades y carencias en materia de comunicación que los propios profesionales de Enfermería han manifestado. Los breves contenidos teóricos y los supuestos prácticos (que suponen el 50% de horas del curso) han sido propuestos por los propios profesionales de Enfermería.

Valora la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios, pero rechaza el marco jurídico básico de las Organizaciones Colegiales

El CECOVA presenta una batería de alegaciones al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

El CECOVA ha presentado una batería de alegaciones al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, en la que considera que “se regula de manera positiva aspectos como el libre acceso de las profesiones, la calidad de los servicios o la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios”. Al mismo tiempo, también expresa “la máxima preocupación” en lo que afecta al marco jurídico básico de las Organizaciones Colegiales”.

El borrador legislativo “sólo puede ser calificado en este punto como involucionista, pues en muchos aspectos devuelve a la organización colegial al régimen anterior a la Constitución de 1978”, afirma el CECOVA en sus alegaciones, que recuerdan que el anteproyecto “ignora las competencias asumidas por las comunidades autónomas y coloca a los Consejos Generales de nuevo como máximos superiores jerárquicos de los Colegios, con desprecio de la jurisprudencia que los tribunales han elaborado sobre esta materia en los últimos años”.

Además, el CECOVA también recuerda que “la competencia exclusiva en esta materia corresponde a las comunidades autónomas, ya que las competencias que antaño tenían los Consejos Generales corresponden hoy a los Consejos Autonómicos de Colegios salvo contadas excepciones y las potestades de los Colegios Profesionales y Consejos Autonómicos deben prevalecer, salvo que estos últimos no hayan sido constituidos, sobre las de los Consejos Generales”. Sin embargo, el anteproyecto de ley “quiebra todos estos principios”, según CECOVA.

En definitiva, el CECOVA confía en que el mencionado anteproyecto “sea sencillamente eso, un borrador

necesariamente sujeto a un análisis menos precipitado y a profundas modificaciones” y, en este sentido, “esperamos y deseamos que el texto definitivo del anteproyecto sea el de una ley moderna, que se ajuste a la Constitución Española, respete las competencias asumidas por comunidades autónomas y por los Consejos Autonómicos, garantías absolutamente básicas que el texto sometido a información pública desde luego no cumple”.

Ausencia de diálogo y debate

Por otra parte, los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia lamentaron en una nota de prensa que la “ausencia de diálogo y debate” en el seno del Consejo General de Enfermería (CGE) de España impidió “consensuar y presentar conjuntamente” una batería de alegaciones de toda la profesión enfermera.

En este sentido, tanto los colegios mencionados anteriormente y el CECOVA presentaron por separado sus

respectivos documentos de alegaciones al mencionado borrador de proyecto legislativo “ante la imposibilidad de acordar una línea de acción común con el resto de colegios de Enfermería integrados en el CGE, un hecho que, sin lugar a dudas, hubiera servido para tener más fuerza ante el Ministerio de Economía y Competitividad”.



Enfermeras autonómicas presentan en Tenerife el documento *Propuesta de contenidos de una consulta de Enfermería en Reumatología*

El 39 Congreso de la Sociedad Española de Reumatología celebrado recientemente en Tenerife acogió, en el marco de las VI Jornadas de Enfermería, la presentación del documento *Propuesta de contenidos de una consulta de Enfermería en Reumatología*, elaborado por el Grupo de Enfermería de la Sociedad Valenciana de Reumatología (SVR) y editado con la colaboración del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

El citado documento permite dar a conocer los servicios de una consulta enfermera en Reumatología que van desde la educación al paciente en el autocuidado hasta la supervisión y seguimiento del tratamiento con fármacos biológicos.



Grupo de enfermeras que participó en el Congreso

El mismo fue presentado por primera vez en el XVI Congreso de la SVR celebrado en Castellón de la Plana.

La VII Reunión de Invierno de la AEC presentó diez grupos de trabajo que mejoraron el conocimiento sobre diferentes situaciones de salud



Autoridades políticas, académicas, profesionales y colegiales, en la inauguración

Alicante acogió la celebración de la VII Reunión de Invierno de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) bajo el lema *Grupos de trabajo. Trabajo de grupos*, significando el punto de partida para algunos de los grupos de trabajo y, a la vez, la consolidación para otros.

El director de la reunión de la Asociación de Enfermería Comunitaria, José Ramón Martínez Riera, insistió en "la defensa de la sanidad pública y la Enfermería Comunitaria", reclamando "el reconocimiento de esta espe-

cialidad en colaboración con todos los profesionales del sector así como de las distintas instituciones". Gracias al papel de las enfermeras comunitarias, "las visitas, ingresos y uso de las unidades de emergencias han bajado en un 70%". Así lo aseguró Manuel Llombart, conseller de Sanidad, y José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Durante la reunión se presentaron diez grupos de trabajo temáticos de composición abierta, que abordaron e hicieron crecer el conocimiento sobre diferentes situaciones de salud, todas ellas de gran relevancia y trascendencia para la sociedad actual como son: las personas con problemas de salud crónicos, el envejecimiento activo y saludable, los cuidadores informales, las personas que requieren una atención sanitaria compleja, la multimorbilidad o el consumo de tabaco.

La VII Reunión de Invierno cumplió su principal objetivo: ser un punto de encuentro e intercambio de experiencias dirigido a potenciar el nivel científico, la gestión y la práctica de la Enfermería Comunitaria en los diversos entornos y ámbitos enmarcados en los grupos, con la finalidad de promocionar la salud de la población general y de los pacientes.

El 14 por ciento de la población de la Comunidad Valenciana ya es atendida por enfermeras gestoras

La Enfermería de Gestión de Casos Complejos disminuye en un 70 por ciento las visitas a urgencias y los ingresos hospitalarios

El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, hizo balance, durante una visita al Centro de Salud Integrado (CSI) Burriana II (Castellón) de la implantación del programa de Enfermería de Gestión de Casos Complejos, que ya está en funcionamiento en 13 departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana con un despliegue global de un total de 43 enfermeras gestoras.



Javier Peñarrocha y Manuel Llombart, en el centro, posan con las enfermeras gestoras del Departamento de Salud de La Plana

“Gracias a la implantación de este programa, las visitas a urgencias y los ingresos hospitalarios de pacientes con patologías complejas han disminuido, de media, un 70 por ciento, con los beneficios que supone en primer lugar para el paciente, para su familia y también para el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana”, destacó Manuel Llombart.

En total, 29 enfermeras gestoras están destinadas en atención comunitaria y otras 14 en Atención Hospitalaria, que, en su conjunto, dan servicio a 737.000 personas, con lo cual el 14 por ciento de la población de la Comunidad Valenciana ya es atendida por enfermeras gestoras. En 2012 atendieron a un total de 4.254 nuevos pacientes.

Seguimiento del enfermo crónico y paliativo

Las enfermeras gestoras se encargan de identificar a los pacientes complejos en cada departamento (enfer-

mos crónicos avanzados y pacientes paliativos, en su mayoría con ingreso domiciliario) y organizan una respuesta sanitaria adecuada a sus necesidades, coordinan el apoyo y atención a sus cuidadores y realizan el seguimiento y la continuidad asistencial del enfermo.

En el Departamento de La Plana hay un total de seis enfermeras gestoras que cubren los municipios de Burriana, Vila-real, Onda, la Vall d'Uixó, Nules y el propio Hospital Universitario de La Plana. Desde la puesta en marcha del programa en este Departamento, la cifra de visitas a Urgencias de los pacientes con seguimiento de enfermera gestora descendió en un 91 por ciento en pacientes no paliativos y los ingresos en un 87 por ciento menos. En pacientes paliativos la reducción de urgencias fue del 73 por ciento y el de ingresos del 77 por ciento.

El conseller de Sanidad, acompañado del gerente del Departamento de la Plana, Javier Peñarrocha, y del alcalde de Burriana, José Ramón Calpe, presentó estos datos durante la visita al CSI Burriana II con motivo del cumplimiento del segundo aniversario su entrada en funcionamiento y que durante este período ha registrado más de 155.000 procesos asistenciales en Atención Primaria y otras 33.000 consultas de especialistas.

Al respecto, Llombart alabó “el salto cualitativo y la mejora asistencial que han supuesto los Centros de Salud Integrados, ya que acercan la atención especializada a la población y evitan desplazamientos de los pacientes hasta el hospital”.

Un total de 29 enfermeras gestoras están destinadas en atención comunitaria y otras 14 en Atención Hospitalaria, que, en su conjunto, dan servicio a 737.000 personas

Organizado por la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) en Girona

El IV Congreso de Nacional de Enfermería y Salud Escolar refuerza la necesidad de esta figura en los centros docentes

La cuarta edición del Congreso de Nacional de Enfermería y Salud Escolar, organizado por la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) y celebrado en Girona bajo el lema *Enfermera escolar: Sin prima de riesgo para la salud*, ha servido para "reforzar la necesidad de esta figura en los centros docentes" durante el evento científico, que se convirtió "en un punto de encuentro para enfermeras y diversos profesionales externos que luchan porque la Enfermería Escolar pueda ser una realidad".



La enfermera Saray Carod, en el centro, en la mesa redonda en la que intervino con otros seis ponentes



El acto inaugural contó con la presencia de la presidenta del Comité Organizador y la vocal por Cataluña de la SCE3, Gràcia Soler; el alcalde de Girona, Carles Puigdemont; la decana del Consejo de Colegios de Enfermería de Cataluña, Montserrat Teixidor; la presidenta del Colegio de Enfermería de Girona, Carme Puigvert; y la presidenta de la SCE3, María del Mar Martínez.

A continuación, el periodista y filósofo Carles Capdevila, que actualmente dirige el diario ARA, abrió el programa científico con la conferencia titulada *Comunicar de buen humor también cura*.

Compartir experiencias, vivencias e ilusiones

La enfermera escolar del CEIP Cavite-Isla de Hierro de la Malva-rosa (Valencia) Saray Carod, que intervino en la mesa redonda *Posicionamiento de la comunidad educativa y de profesionales externos respecto a la figura de la Enfermera Escolar*, explicó que "hemos apren-

didado, compartido experiencias, vivencias e ilusiones, pero lo más importante es que hemos reforzado nuestra figura en la sociedad" y recordó que "existen deficiencias en temas de salud en las escuelas e institutos que los maestros y profesores se ven incapaces de abordar".

Conscientes de la importancia que tiene inculcar hábitos saludables desde edades tempranas, en las conclusiones del IV Congreso se reiteró que "el profesional idóneo para tratar la Educación para la Salud en los centros educativos es la enfermera escolar, además de que su presencia en los colegios e institutos da seguridad a toda la comunidad escolar por su actuación inmediata ante emergencias y atención a niños con patologías crónicas".

Del mismo modo, también se remarcó el objetivo de que la implantación de la Enfermería Escolar en los centros docentes se consolide a nivel nacional y así conseguir avanzar en la mejora de la salud de la población escolar.

Agenda profesional

35º CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

Fecha: 7, 8 y 9 de mayo de 2014

Lugar: Murcia

Información: Tlf: 981 21 64 16;
fax: 981217542; www.enfermeriaencardiologia.com;
email: congrega@congrega.es; www.congrega.es



MÁSTER URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS

Fecha: 30 de noviembre de 2013 (2013-2014)

Lugar: Universidad de Valencia

Información: Tlf: 963 39 17 80; fax: 963 68 48 49

www.formacionpostgrado.com

social@formacionpostgrado.com

I JORNADAS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fecha: 05/12/2013

Lugar: Universidad de Alicante

Información: paloma.barrio@ua.es

9º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA DEFENSA

Fecha: 18, 19 y 20 de junio de 2014

Lugar: Centro Superior de Estudios Defensa Nacional. Madrid

Información: Tlf: 902 19 08 48; fax: 902 19 08 50;
www.enfermeriadenfensa2014.es; sanicongress@enfermeriadenfensa2014.es



XVIII JORNADAS DE NUTRICIÓN PRACTICA y IX CONGRESO INTERNACIONAL DE NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA

Fecha: 19, 20 y 21 MARZO DE 2014

Lugar: Universidad Complutense Madrid

Información: Tlf.: 91 577 90 65; www.nutricionpractica.org

Arranca la sexta edición del Máster de Enfermería en Instrumentación Quirúrgica de la UV

El Hospital Clínico Universitario de Valencia y la Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València han formado a unas 200 enfermeras en instrumentación quirúrgica a través del Máster de Enfermería en Instrumentación Quirúrgica, un programa de postgrado único en la Comunidad Valenciana y que ha iniciado su sexta edición.

Los codirectores del Máster, Hortensia de Vargas, supervisora de Quirófano del Hospital Clínico Universitario de Valencia, y Francisco Faus, profesor titular del Departamento de Enfermería de la UV, recordaron, en el acto de apertura, que "la idea de iniciar el Máster surgió de los propios profesionales de Enfermería de quirófano que vieron que existía una necesidad de ofrecer una formación más detallada y específica en todo aquello relacionado con la instrumentación y el trabajo dentro del quirófano".

Los objetivos son conocer qué es la cirugía, las múlti-

ples técnicas que existen en las diferentes especialidades, abordajes, materiales utilizados, cuidados sobre ellos y control de la infección; concienciar y enseñar al alumnado a aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, a las tareas y técnicas que se realizan en el quirófano; y aprender a valorar el trabajo del equipo quirúrgico con el fin principal de conseguir los objetivos marcados.

Además, sirve para aprender a planificar las técnicas quirúrgicas para lograr los resultados finales más rápidos y eficaces; reducir al máximo los tiempos quirúrgicos, aplicando los puntos anteriores, en beneficio del paciente, el equipo y la institución sanitaria; aprender a prevenir errores o accidentes que pueden poner en peligro el objetivo principal de la Enfermería y conseguir que el trato con el paciente vaya más allá de la aplicación de las técnicas y considerar todos los aspectos de su condición como ser integral.

Normativa Sanitaria



Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se convoca la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería Geriátrica. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 05/09/2013. BOE N° 213

Real Decreto 686/2013, de 16 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 17/09/2013. BOE N° 223

Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 19/09/2013. BOE N° 225

Orden SSI/1694/2013, de 12 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de prueba selectiva 2013, para el acceso en el año 2014, a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 23/09/2013. BOE N° 228

Real Decreto 702/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 04/10/2013. BOE N° 238

Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la realización de la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería Geriátrica. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 09/10/2013. BOE N° 242

Orden SSI/1833/2013, de 2 de octubre, por la que se crea y regula el Consejo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Presta-

ciones del Sistema Nacional de Salud. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 11/10/2013. BOE N° 244

Corrección de errores de la Orden SSI/1694/2013, de 12 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de prueba selectiva 2013, para el acceso en el año 2014, a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 14/10/2013. BOE N° 246



DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. 16/09/2013. DOCV N° 7111

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2013, de la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, por la que se dispone el registro y publicación del texto del VII Convenio Colectivo para el Sector Privado de Residencias para la Tercera Edad, Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal en la Comunidad Valenciana (código: 80000265011996). Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo. 18/09/2013. DOCV N° 7112

ORDEN 5/2013, de 3 de septiembre, de la Consellería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento de habilitación del personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera que acredite su experiencia laboral. CONSELLERIA DE SANIDAD. 19/09/2013. DOCV N° 7114

Información pública del proyecto de decreto del Consell de la Generalitat, por el que se regula el convenio especial de prestación de asistencia sanitaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud. CONSELLERIA DE SANIDAD. 04/10/2013. DOCV N° 7125

DECRETO 136/2013, de 4 de octubre, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2014. Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo. 07/10/2013. DOCV N° 7126

Cine

Inch'Allah

Título original: Inch'Allah

Duración: 101 minutos

País: Canadá

Director: Anais Barbeau-Lavalette

Guión: Anais Barbeau-Lavalette

Música: Lévon Minassian

Fotografía: Philippe Lavalette

Reparto: Evelyne Brochu, Sabrina Ouazani, Sivan Levy, Yousef 'Joe' Sweid, Hammoudeh Alkarmi, Zorah Benali, Carlo Brandt

Productora: Coproducción Canadá-Francia

Género: Drama

SINOPSIS:

Chloe es una joven ginecóloga que se ocupa de mujeres embarazadas bajo la supervisión de Michael, un médico francés, en un ambulatorio improvisado en un campo de refugiados de Cisjordania.

Debe enfrentarse a diario a los controles y al conflicto que afectan a la vida de las personas que conoce: Rand, una paciente por la que Chloe siente un profundo afecto; Faysal, el hermano mayor de Rand, un fervoroso resistente; Safi, el hermano pequeño de ambos, un niño destruido por la guerra que sueña con cruzar las fronteras volando, y Ava, una joven soldado y vecina de Chloe en su piso de Israel. Su encuentro con la guerra lleva a Chloe a una aventura profundamente personal. Desarraigada, pierde el rumbo e inicia una caída libre.



Agenda Cultural

Alicante

Exposición: Con el tiempo

Lugar: Plaza Santa María, número 3. Alicante

Fecha: Hasta el 1 de enero de 2014

Exposición: El Reino de la Sal. 7.000 años de historia de Hallstatt

Lugar: Museo Arqueológico de Alicante (MARQ). Plaza Doctor Gómez Ulla, s/n. Alicante

Fecha: Hasta enero de 2014

Valencia

Musical: Los miserables

Lugar: Palau de Les Arts 'Reina Sofía' de Valencia

Fecha: Hasta el 22 de diciembre

Exposición: ¡Pisa morena! Cuplé, copla y baile en la época de Sorolla

Lugar: Centre del Carmen. Calle Museo de Valencia

Fecha: Hasta el 6 de enero de 2014

Castellón

Fiestas: Santantonà de Forcall

Lugar: Plaça de l'Ajuntament. Forcall

Fecha: 17, 18 y 19 de enero de 2014

Teatro: Juan Salvador Gaviota, de la compañía Teatre dels Navegants

Lugar: Teatre Principal. Plaza de la Paz, sin número. Castellón

Fecha: Miércoles 19 y jueves 20 de febrero de 2014

Escapada Canals

Canals es una localidad situada al sur de la provincia de Valencia, en la comarca de La Costera. Cuenta en la actualidad con una población de 13.635 habitantes.

Cómo llegar

Desde la ciudad de Valencia se puede acceder por la autovía A-7 (a Albacete), salida 640 a Ontinyent y Alcoy. Desde Alcoy-Ontinyent, por la carretera CV-40, salida Canals Sur; y desde Albacete, por la autovía A-35 hacia Valencia y tomar salida 634 a Canals.

Qué ver

Diversos restos arqueológicos identifican Canals con una antigua ciudad romana por la que pasaba la Vía Augusta que más tarde se convertiría en el camino de Castilla. Entre el patrimonio histórico cabe destacar la Torre, el elemento más simbólico de la localidad; el Oratorio de los Borja, donde nació el Papa Calixto III; la Iglesia Parroquial y la plaza de la Lloca. En el núcleo antiguo también se pueden contemplar callejones y plazas típicas, y en algunas fachadas pequeñas capillas cerámicas con advocaciones (s. XVII-XIX).

Canals también cuenta con interesantes parajes naturales como les Moles y el Gorg de Sant Pere (ambos en el río Canyoles), o los Picatxos. Además, Canals cuenta con una ruta cultural dedicada a la impronta de la familia Borja en la localidad, que comprende los monumentos de la Torre y murallas de los Borja y el Oratorio.

La principal festividad es la de San Antonio Abad, que destaca por la quema de la mayor hoguera del mundo, la foguera en valenciano, y por el día de els parells donde los festeros, reparten por todas las calles del pueblo miles de juguetes montados sobre caballos. Durante esas fiestas, la gente del pueblo recita lo que ellos llaman un "vítol", que dice así: ¡¡Vítol i vítol al nostre patró del poble!! y la gente responde: "¡¡Vítol!!". Esta práctica adquiere un mayor simbolismo durante la procesión el día 17 en la que la gente grita el vítol durante el recorrido. Los festeros también lo vitorean constantemente en todos sus actos. Los festeros pueden ser de dos a los que quieran. Suelen ser grupos familiares o de amigos que se apuntaron años atrás para serlo. Hay un festero que asume el papel de bandera y otro que es el cuero. El bandera es el más importante y es el encargado de recitar el vítol final en los actos.

Qué comer

La gastronomía de Canals destaca por el arroz al horno con pelotas de magro de cerdo y la olla acompañados de las pastas típicas de Canals, como pastel de boniato, las tortitas de manteca, los rollitos de anís o los "rosegons". Las habas con hierbabuena es el plato típico que se sirve por los festeros a los visitantes en las fiestas de mayo de La Torre.

Dónde dormir

La web www.coneixercanals.com así como los perfiles en Facebook <https://www.facebook.com/coneixercanals> y twitter @coneixercanals ofrecen información sobre alojamientos rurales en Canals o en otras localidades cercanas de la comarca de La Costera.



Edita: CECOVA
Consejo de Enfermería de
la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10
46010 - Valencia.
Telf: 963 29 80 88

Redacción: C.B.

Dep. Legal: A-249-2009

Tirada: 25.000 ejemplares.

Distribución: GRUPO BELUA
IBERCIA S.L.

Gratuita entre los colegiados
de la Comunidad Valenciana

Si desea recibir esta revista **únicamente** vía mail, comuníquelo
al CECOVA en el siguiente correo: administracion@cecova.org
Indicando: Mail, nombre y apellidos, N° de colegiado y colegio al que pertenece

Síguenos en:
www.facebook.com/cecova
[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>



Sabadell
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales colegiados. Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*.

0

comisiones de administración y mantenimiento.

+ 3%

de devolución de tus principales recibos domésticos, hasta un máximo de 20 euros al mes.

+ Gratis

la tarjeta de crédito y de débito.

+ Más de 1.300

oficinas a su servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámenos al **902 383 666**, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

*Hasta un máximo de 100 euros al año.

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.

